

Variadas cuestiones en el apartado de ruegos y preguntas cerraron el pleno de Noviembre

Pleno Ordinario 15 Noviembre 2006

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Alcalde da cuenta y la Corporación queda enterada.

3. Modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de estudiantes.

A instancias del Sr. Alcalde queda sobre la mesa, por no haber terminado los trabajos previos a su aprobación.

4. Informes de la Alcaldía.

El alcalde da cuenta de dos sentencias judiciales, referidas a **Nicolás Juárez García y Francisca González García**. Con respecto a la primera, se desestima la reclasificación profesional solicitada por dicho trabajador del Ayuntamiento. Y con respecto a la segunda, se estima parcialmente la demanda pue-

ta por Francisca González para que le pagaran unas horas extraordinarias, ya que el Ayuntamiento no tiene la obligación de pagarle dichas horas pero sí de compensarla. El Ayuntamiento tendrá que retribuir a Francisca González por la realización de 130,5 horas extraordinarias siendo 38,75 realizadas en domingos y festivos, con tiempo de descanso en la forma establecida en el art.52.4 del Convenio Colectivo de la Junta de Comunidades.

5. Ruegos y preguntas.

- Javier Murillo, del Partido Popular, pregunta si la **sentencia de Nicolás Juárez** afecta a una devolución del dinero de otra sentencia anterior. El Secretario contesta que no, que lo que contempla es la desestimación de la reclasificación profesional instada por Nicolás Juárez.

A partir de hoy surgió un amplio debate.

- Estibaliz García, Portavoz del Grupo Socialista, formuló varias preguntas sobre:

- **los robos** sufridos este verano en las **Casas Rurales del Vado de Tus**.

- porqué se ha **cerrado el Colegio de Claras**.

- la **justificación de las subvenciones de la feria de Tradiciones de 2004 y 2005**, y de la Oficina de Turismo, en el Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura.

- el **sistema de selección** seguido para adjudicar la **plaza de la Guardería**.

- la **nueva contratación** para el mantenimiento del **alumbrado público**.

- el **sistema de selección** del nuevo **vehículo de la Policía Local**.

- hasta **dónde va a llegar el adoquinado** que se ha comenzado a ejecutar.

A todo ello, el Alcalde contesta:

- **El robo** de las Casas Rurales fue este verano, se hizo un atestado y se presentó una denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil, pero más que un robo parecía una gamberrada.

- La **escuela de Claras** se cerró porque se detectaron unas fisuras en el edificio y se hicieron unos testigos para comprobar qué podía pasar.

- Referente a la **justificación de las subvenciones de la feria**, en el momento de esa pregunta, la documentación con esa justificación se debe encontrar ya en las oficinas del Grupo de Acción Local.

- La **selección de la plaza de la Guardería** se hizo a través de la persona que estaba haciendo las prácticas, ya que la titular había solicitado un permiso por asuntos propios, y que hay que proceder a constituir una nueva bolsa de trabajo para estos casos.

- Con respecto al **vehículo**, se hizo un concurso publicado de libre concurrencia, que quedó desierto, y se adjudicó a la Empresa de Toyota en Albacete previa solicitud de varias ofertas.

- El contrato de **mantenimiento del alumbrado público**, previa renuncia del anterior, se ha adjudicado a una empresa de Férez, ampliando los cometidos y disminuyendo su coste.

- El **adoquinado** llegará hasta el Bailadero.

(Información facilitada por el Secretario del Ayuntamiento)

AYUDAS Y SUBVENCIONES

NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO.

- **Beneficiarios:** comercios minoristas de:

- Frutas, verduras, carnicerías, panaderías, tiendas de vinos y bebidas, tiendas de productos alimenticios y autoservicios, zapaterías, carnicerías, pescaderías, droguerías, perfumerías, artículos de limpieza, artículos de deporte, menaje y ferretería, muebles y electrodomésticos, textil hogar, venta de libros y periódicos, joyerías, relojerías y artículos de regalo, comercios de semillas y abonos.

- Las acciones subvencionables:

- Obras de renovación, ampliación, acondicionamiento, iluminación, pintura, fachadas, mejora de escaparates, y eliminación de barreras.

- Adquisición de equipamiento comercial específico y bienes muebles especializados necesarios para el ejercicio de la venta.

- Compra, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico específico para la gestión empresarial.

- Requisitos:

- Disponer de una superficie de venta inferior a los 300 metros cuadrados.
- Tener domicilio fiscal en C-LM.
- Tener un volumen de facturación inferior a un millón de euros.

- Contar como máximo con cinco trabajadores por cuenta ajena en plantilla.

- La cuantía de la actuación deberá estar comprendida entre los 3000 y los 12.000 euros

- Plazo

- El plazo de presentación de solicitudes esta abierto hasta el 30 de Junio de 2007.

AYUDAS AUTOEMPLEO:

Ayudas económicas para el establecimiento como trabajadores autónomos de personas desempleadas.

- Ayudas al inicio de la actividad:

- Hombre: hasta 5000 euros
- Mujer: hasta 7000 euros

- Ayudas a la inversión:

- Hombre: hasta el 50% (25% fondo perdido, 25% sin intereses)
- Mujer: hasta el 70% (35% a fondo perdido, 35% sin intereses)

PROXIMO FIN DE PLAZO DE LAS AYUDAS PARA LA INVERSION EN MICROEMPRESAS:

- Los proyectos de inversión comprendidos entre los 12.000 y los 30.050.

- Son subvencionables los siguientes conceptos: obra civil, adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, elementos de transporte internos, mobiliario y enseres, equipos informáticos.

- La cuantía de la subvención podrá ser como máximo el 30%.

- Plazo de solicitud: 31 de diciembre de 2006.

PROXIMO FIN DE PLAZO DE LAS AYUDAS A LA INVERSION EMPRESARIAL

- Las actuaciones o proyectos empresariales a que se refiere esta orden deberán estar comprendidos entre los

30.050,61 euros y los 901.518,16 euros.

- **Plazo de solicitud:** el 31 de diciembre de 2006.

AYUDAS AUTOEMPLEO:

- Ayudas al inicio de la actividad:

- Hombre: hasta 5000 euros

- Mujer: hasta 7000 euros

- Ayudas a la inversión:

- Hombre: hasta el 50% (25% fondo perdido, 25% sin intereses)

- Mujer: hasta el 70% (35% a fondo perdido, 35% sin intereses)

Para más información:

Ayuntamiento de Yeste:

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL: Ana Carroquino Izaguirre

Lunes y jueves: horario de 10 horas a 14 horas

Convocatoria de ayudas a Pymes y autónomos para la implantación de servicios empresariales on-line especializados, acompañados de equipamiento informático nuevo:

La ayuda es para la adquisición de un paquete denominado "NexoPyme" que contiene:

1. Equipamiento informático y de comunicaciones, nuevo.

2. Servicios online de interés empresarial.

3. Servicios web (registro de dominio, Diseño y alojamiento web, y correo electrónico)

4. Asesoramiento individualizado sobre las oportunidades de las tecnologías

de la información para la empresa.

El coste total del paquete de servicios asciende a 5.374,71 euros + IVA y la cuantía total de la **ayuda es de 5.000 euros**. (La empresa tendrá que poner 374,71 euros y el IVA)

Para más información:

Cámara de Comercio de Albacete: 967-590093

Ayuntamiento de Yeste: Agente de empleo y desarrollo local

Lunes y Jueves de 10 a 14 horas

Ana Carroquino Izaguirre

SE AMPLIA EL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE AYUDA A LEADER+

Mediante una circular la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha nos comunica que el plazo de admisión de solicitudes, que terminaba el 1 de noviembre de 2006 se amplía hasta el **30 de abril del 2007**.

Por este motivo, animamos a aquellos promotores que pretendan llevar a cabo inversiones en la Comarca a que presenten solicitudes de ayuda antes de dicha fecha.

Para más información
Tfn: 967-4170 06

Rafa Fernández
Mancomunidad de la Sierra del Segura